



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS**

**JULIO-SEPTIEMBRE 2017**

**OCTUBRE 2017**

9



## ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN .....	3
I. MARCO LEGAL .....	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 .....	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO .....	11
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO .....	12
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS .....	14
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE .....	16
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE .....	32
IV. CONCLUSIONES .....	54
V. RECOMENDACIONES .....	56
ANEXOS .....	57

9

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2017.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2017, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2017; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

## I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

## II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2017, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2017, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2017 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),

- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2017 (POA 2017) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-81-16, del 28 de octubre de 2016, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2017, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, los Jefes Delegacionales y a los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2018, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.
5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.
7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.
8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.
9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.
  
11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
  
12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.
  
13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
  
14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.
  
15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 266 AI'S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

**Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2017**

<b>01</b>	<b>Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.</b>	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
<b>02</b>	<b>Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.</b>	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
<b>03</b>	<b>Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.</b>	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
<b>04</b>	<b>Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.</b>	
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
<b>05</b>	<b>Promover la suscripción de acuerdos y convenios.</b>	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
<b>06</b>	<b>Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información</b>	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
<b>07</b>	<b>Fomentar la cultura de rendición de cuentas.</b>	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
<b>08</b>	<b>Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.</b>	

08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
<b>09</b>	<b>Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.</b>	
09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
<b>10</b>	<b>Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.</b>	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
<b>11</b>	<b>Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.</b>	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
<b>12</b>	<b>Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de representación ciudadana.</b>	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA065-16 del 30 de junio de 2016.

## II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2017, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 129 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 67 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 76.31% del total de AI's.
- En contraste se identificó que los Resultados 05, 06 y 07 cada uno sólo concentró dos AI's, lo que representó en su conjunto el 2.25% del total.

Cuadro 2

### Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2017 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	68	25.56%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	8	3.00%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.13%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	4	1.50%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	2	.75%

6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	2	.75%
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	.75%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	15	5.64%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	9	3.38%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	6	2.26%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	135	50.75%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	12	4.51%
<b>Total</b>		<b>266</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

## II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El sub-resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI'S con 68 concentrando el 25.56% del total de las AI'S, seguido del sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018;* con 66 AI'S, representando el 24.81% del total de las AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el sub-resultado 05 *El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones;* con una AI, representado el .37% del total de las AI'S; y también el sub-resultado 02 *Los servicios al interior del Instituto Electoral se prestan con oportunidad y diligencia;* tuvo una AI representando el .37% del total también.

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2017 por Sub-resultado**

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	68	25.93%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	1	.75%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	7	2.63%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.75%
5 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.37%
6 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	4	1.50%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	2	.75%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	2	.75%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	.75%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	15	5.63%
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	9	3.38%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	6	2.25%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	66	24.81%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.	66	24.81%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	3	1.12%

17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones. 12 4.51%

**Total 266 100%**

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

### III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que para el análisis la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIAD), mediante el cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2017 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2017, por Unidad Responsable**

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	1.88%
2 Consejeros Electorales	18	6.77%
3 Secretaría Ejecutiva	6	2.26%
4 Secretaría Administrativa	16	6.02%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	6	2.26%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	2.63%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	10	3.76%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	21	7.89%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	4	1.50%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.26%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	12	4.51%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.26%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	9	3.38%
14 Contraloría General	9	3.38%
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	2	.75%
16 Órganos Desconcentrados	120	45.11%
17 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	9	3.38%
<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

### III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Como primer análisis se tiene lo siguiente:

- ⇒ Once resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento y solo el resultado 8 obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Gráfica 1

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017		Cobertura de cumplimiento		
No. Resultado		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100	99.03	99.89
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	92.04	98.72	97.69
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100	100	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	100	98.85	99.86
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	92.50	100	90
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	85.43	99.86	97.76
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100	100	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	96.98	96.75	81.70
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	88.88	100	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100	100	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	99.53	98.45	97.56
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	94.79	91.66	90.32

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

El resultado 01 concentra 66 de las 266 Aí's que integran el POA distribuidos entre 12 unidades responsables del IECM cuyo avance determinó el 99.89% de cumplimiento para lograr un nivel alto de cumplimiento para este trimestre que se reporta.

De lo observado en el cuadro anterior se identificó que el resultado 02 mostró un retroceso de 1.03 puntos porcentuales en su nivel de cumplimiento, sin embargo mantuvo el nivel *alto* para este tercer trimestre.

En cuanto a los resultados 03, 07, 09 y 10 lograron mantener el 100% de cumplimiento para el trimestre que se reporta.

En el resultado 04 se registró un decremento del .01 punto porcentual en su nivel de cumplimiento, manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento.

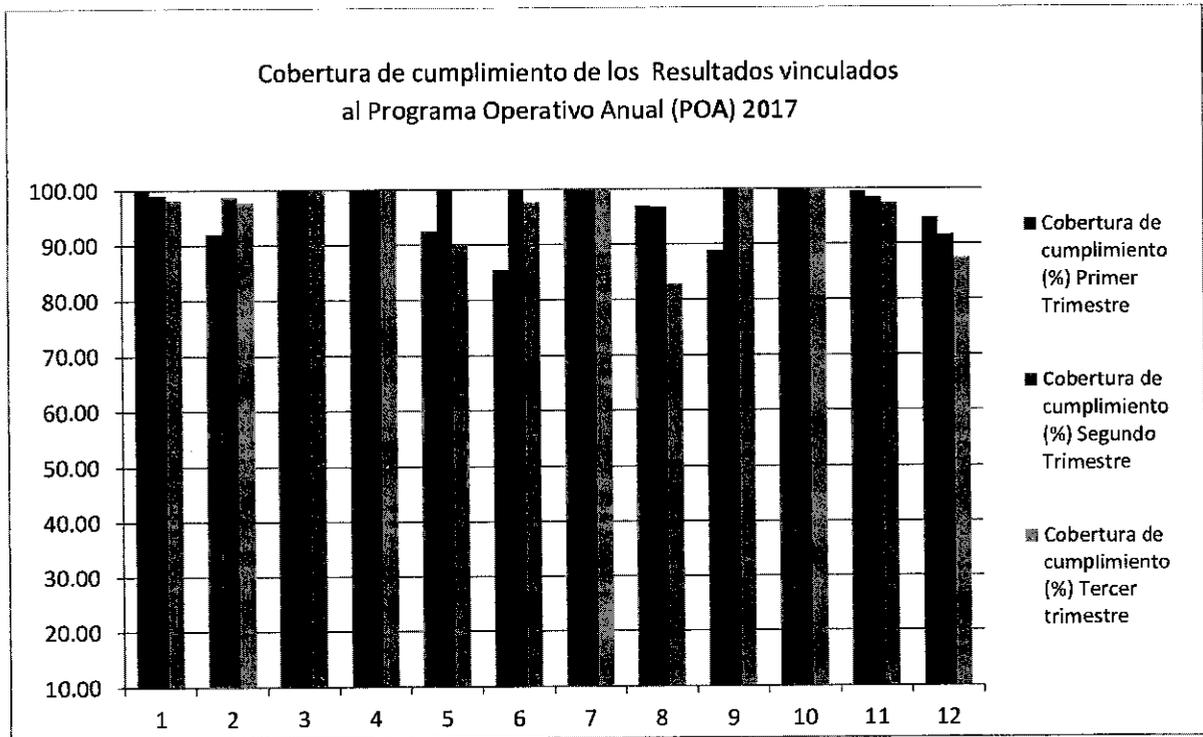
Se identificó que el resultado 05 bajó 10 puntos porcentuales en su cumplimiento con relación a lo registrado en el segundo trimestre, situándose en un 90% de cumplimiento.

Se identificó que el resultado 06 disminuyó 2.1 puntos porcentuales en su nivel de cumplimiento sin embargo mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

En contraste el resultado 08 disminuyó 15.05 puntos porcentuales en su nivel de cumplimiento, situándose así en un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Se observó que el resultado 11 mostró un retroceso de .89 décimas porcentuales, manteniéndose su nivel *alto* de cumplimiento.

Se identificó que el resultado 12 disminuyó 1.34 puntos porcentuales en su nivel de cumplimiento, sin embargo mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.



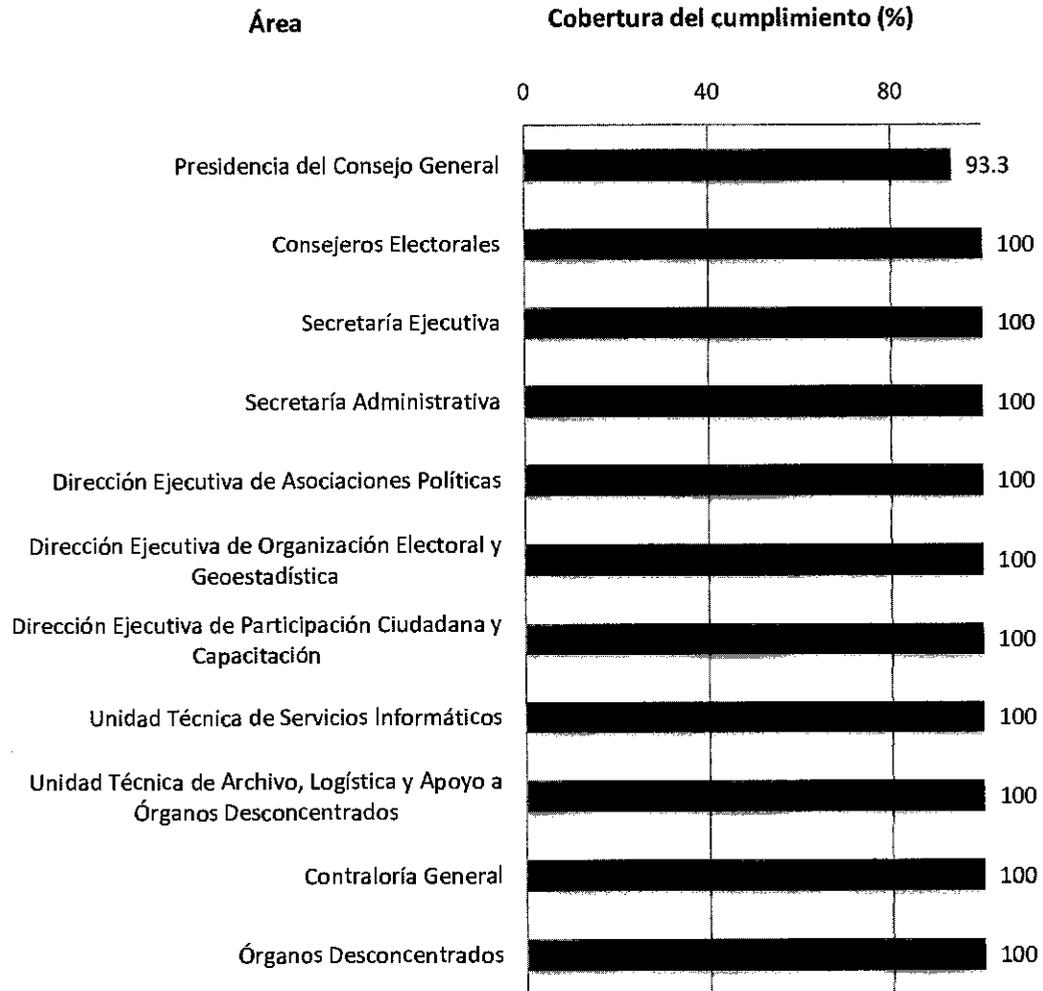
Del análisis se destaca lo siguiente:

Se observó que en la AI 2017-24A000-0402-136-010112-07-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional, actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo, registró un avance del (93.30%) sobre la meta programada, al respecto la Presidencia del Consejo hizo los siguientes comentarios: *“Durante el tercer trimestre se celebraron diez sesiones del Consejo General, de las cuales ocho fueron extraordinarias y dos ordinarias Se celebraron doce sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales seis fueron extraordinarias, tres ordinarias y tres urgentes Es preciso mencionar que respecto a las sesiones del Comité de Transparencia, el Consejero Presidente dejó de presidir dicho Comité, dicha información puede ser*

verificada en el acuerdo aprobado por el Consejo General de fecha 8 de febrero de 2017 identificado con la clave ACU-14-17, en el cual se designa al nuevo Presidente de ese Comité. En sesión de Consejo General de fecha 28 de septiembre de 2017, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa presentaron informes de actividades realizadas.”

- Por otra parte se identificó que en la AI 2017-24A000-1001-136-010119-07-101-1 *Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados*, tuvo un avance del (100%), esta actividad es llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al respecto la unidad hizo los siguientes comentarios: “Se realizaron reuniones semanales de coordinación con el personal del área con la finalidad de planificar, supervisar y dar seguimiento de las actividades inherentes a la infraestructura y sistemas informáticos para atender los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto. Se planeó la logística y se preparó la documentación necesaria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática. En el período que se reporta se llevaron a cabo las sesiones siguientes: -- Segunda Ordinaria (IECM), el 13 de julio -- Tercera Ordinaria (IECM), el 15 de agosto -- Primera Extraordinaria (IECM), el 17 de agosto -- Segunda Extraordinaria (IECM), el 22 de agosto -- Tercera Extraordinaria (IECM), el 31 de agosto -- Cuarta Extraordinaria (IECM), el 5 de septiembre -- Cuarta Ordinaria (IECM), el 29 de septiembre “

**Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.**



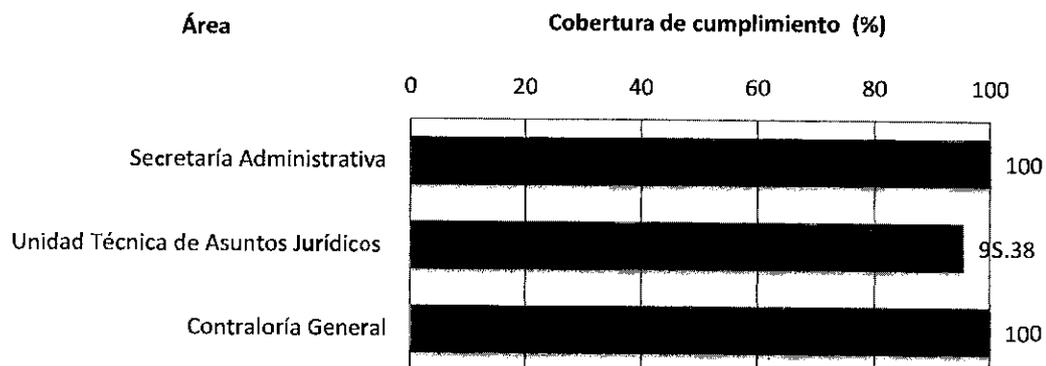
Gráfica 2

El resultado 02 concentra ocho AI's; cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, dos por la Secretaría Administrativa y dos por la Contraloría General.

- Se observó que en la AI 2017-24A000-1202-136-020303-07-101-1 *Desarrollar las actividades y funciones correspondientes de la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un avance del 92.00%, afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando un (95.38%) de cumplimiento total por esta unidad, lo anterior fue justificado de la siguiente manera: *“La variante de las metas se deriva de que, tanto los Medios de Impugnación como los Procedimientos Administrativos Sancionadores son presentados por asociaciones políticas y ciudadanos, los cuales constituyen agentes externos al Instituto, por ello, no se puede prever con exactitud una cifra sobre la interposición de dichos instrumentos jurídicos.”*

Gráfica 3

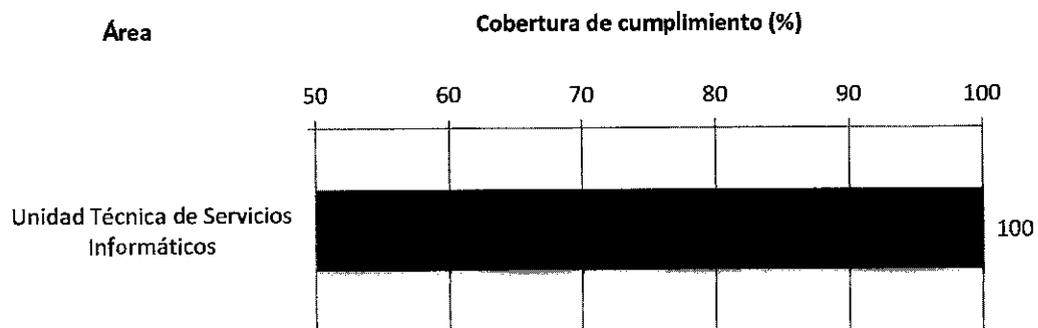
**Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**



Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al cumplir con todas sus metas programadas para este tercer trimestre del año.

Gráfica 4

**Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos**

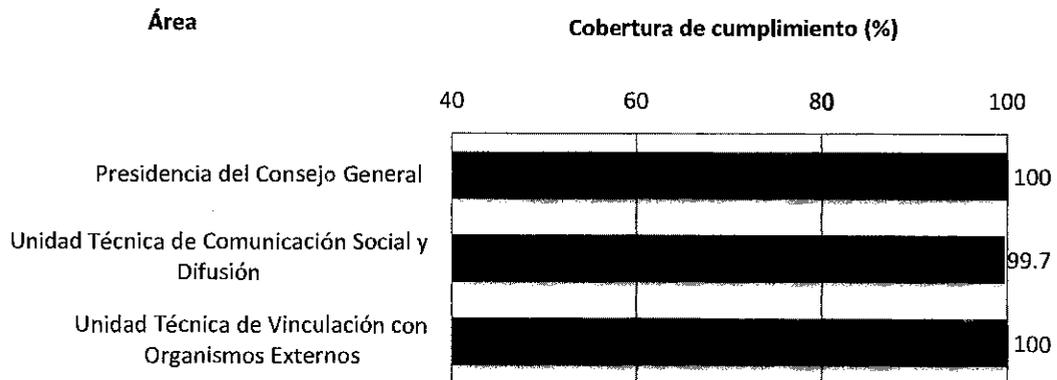


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado 04, estuvo determinada por los avances de las cuatro AI'S vinculadas a este resultado; una a cargo de la Presidencia del Consejo General y dos desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y una por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se identificó que la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión en su AI 2017-24A000-0902-136-040603-05-101-1 *Comunicación del quehacer institucional*, tuvo un avance del 99.44%, por su parte la unidad hizo las siguientes justificaciones: *En la acción de informar sobre la gestión de inserciones en medios de comunicación de enero a septiembre se han publicado 8 inserciones distribuidas en la siguiente*

manera: Enero 3, febrero 1, marzo 1, Abril y mayo 0, junio 3 y julio a septiembre 0.”  
afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (99.70%)

**Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**



Gráfica 5

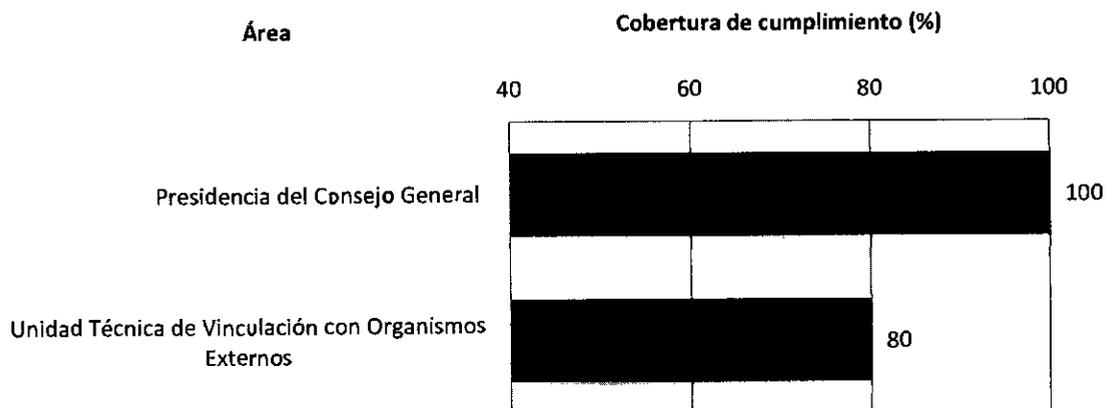
Se observó que el resultado 05 alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento del 100%, y está conformado por dos AÍ'S, una de la Presidencia del Consejo General y una por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se identificó que en la AI 2017-24A000-1502-136-050702-06-101-1 *Fortalecimiento interinstitucional con organismos públicos y privados nacionales e internacionales. Transparencia y Protección de Datos Personales*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos tuvo un avance del (80.00%), por su parte la unidad justificó su avance de la siguiente manera: “Acción 2.- El IECM como coorganizador del Congreso Internacional de Estudios Electorales: “Los Desafíos Globales de la Gobernanza Electoral” desarrolló actividades en coordinación con la UNAM y SOME, esta actividad no se tenía contemplada. Acción 3.- Se tuvieron juntas de coordinación con otras instituciones, sin embargo no hubo acciones concretas que reportar.

Acción 4.-No se han realizado actividades, debido a que no hay procesos electorales en el periodo señalado y por lo mismo no se han coordinado misiones.”

Gráfica 6

**Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.**



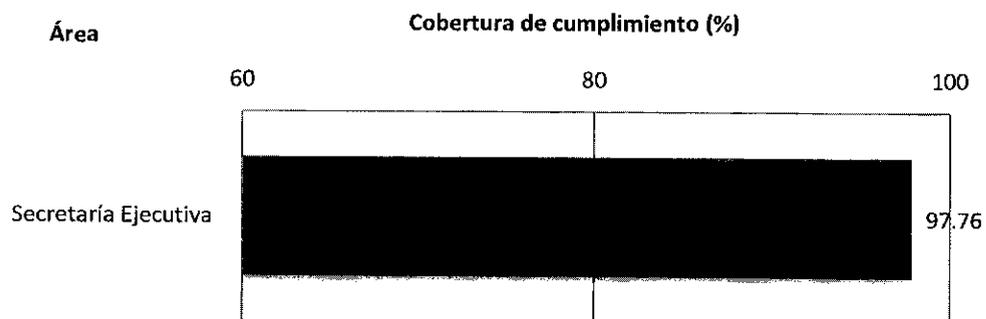
El nivel *alto* de cumplimiento del registrado en el resultado 06 estuvo determinado por las dos AI'S alineadas a este resultado; ambas desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se identificó que en la AI 2017-24A000-0302-136-060801-03-101-1 *Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*, reportó un avance del 95.53%, por su parte la Secretaría Ejecutiva justificó su avance de la siguiente manera: *“No se llegó a la meta programada de tres resoluciones en el Tercer Trimestre de 2017, por la razón de que algunas áreas del Instituto Electoral contestaron sus solicitudes con fundamento en el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial. Asimismo, en virtud de la eficacia de las áreas no se adoptó acuerdo*

alguno que declarara la inexistencia de información; Se continuó con las acciones de capacitación de las personas servidoras públicas que dan tratamiento a datos personales, con el "Curso introductorio a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" con una asistencia de 8 personas. Por lo correspondiente, no se alcanzó con el número de perronas servidoras públicas programado. Se continuó con las acciones de capacitación de las personas servidoras públicas que dan tratamiento a datos personales, con el "Curso introductorio a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" con una asistencia de 8 personas. Por lo correspondiente, no se alcanzó con el número de personas servidoras públicas programado; lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (97.76%).

Gráfica 7

**Cobertura de cumplimiento del resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.**

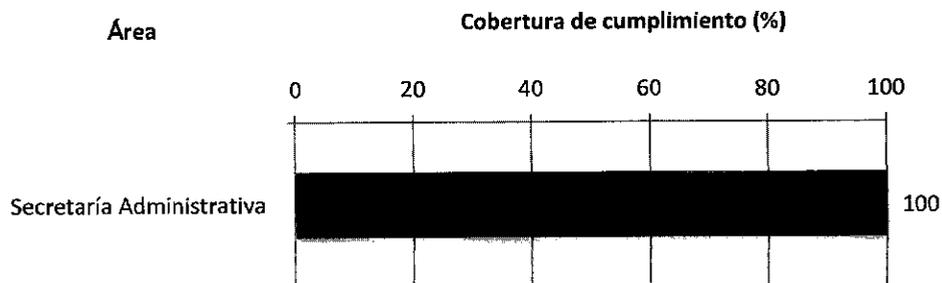


En el resultado 07 se observó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por dos AI'S desarrolladas por Secretaría Administrativa; 24A000-0402-136-070901-07-101-1 Servicios de gestión financiera y control presupuestal y 24A000-0402-136-070902-04-

101-1 Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en donde ambas actividades reportaron un porcentaje de de cumplimiento del (100%), en este tercer trimestre.

Gráfica 8

**Cobertura de cumplimiento del resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.**

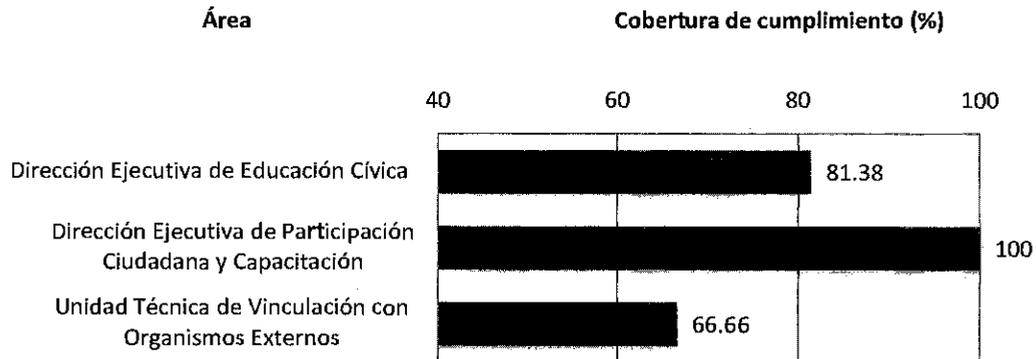


El nivel *alto* de cumplimiento observado en el resultado 08 estuvo determinado por quince AI's alineadas a éste resultado; cinco estuvieron a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuatro desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y seis por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se pudo identificar en la AI 2017-24A000-0502-136-081002-17-101-1 Fortalecimiento de la cultura democrática, registró en este tercer trimestre un avance del 80.00% afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad, alcanzando así un (81.38%), por su parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica así justificó su avance: "Respecto a la realización de eventos, se pospusieron hasta nuevo aviso después de los acontecimientos del 19 de septiembre del corriente. En la generación de contenidos se obtuvieron los cuentos ganadores del concurso y se publicarán tres tomos del mismo."

Gráfica 9

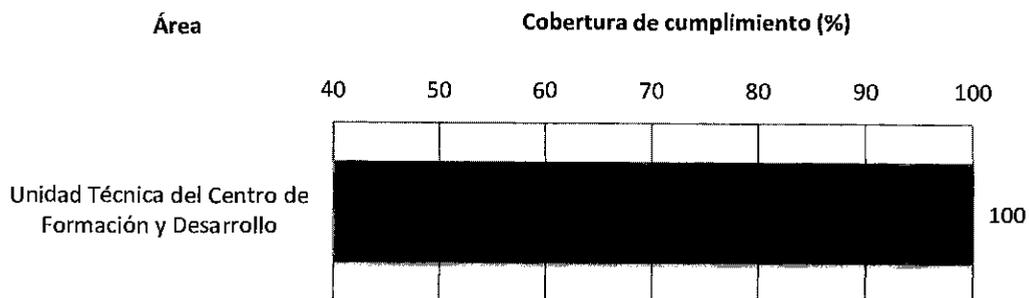
**Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**



El resultado 09 concentra nueve A's que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, cuyos avances establecieron el nivel *alto* de cumplimiento del 100% alcanzado en este tercer trimestre.

Gráfica 10

**Cobertura de cumplimiento del resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral del Distrito Federal.**

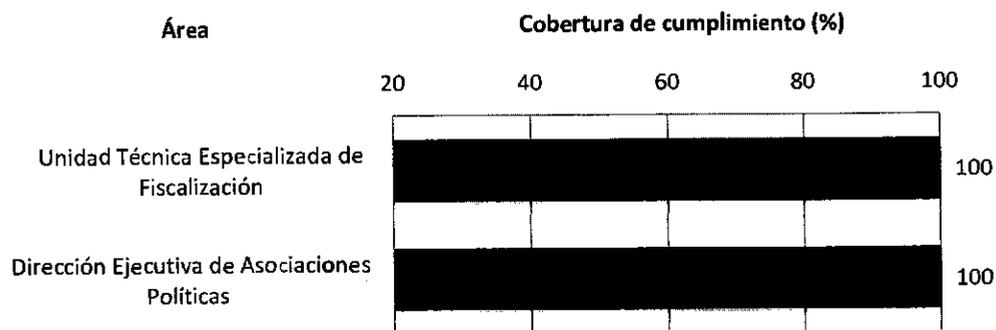


*9*

El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el resultado 10 estuvo definido por las seis AI's que se alinean a éste, cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Gráfica 11

**Cobertura de cumplimiento del resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.**



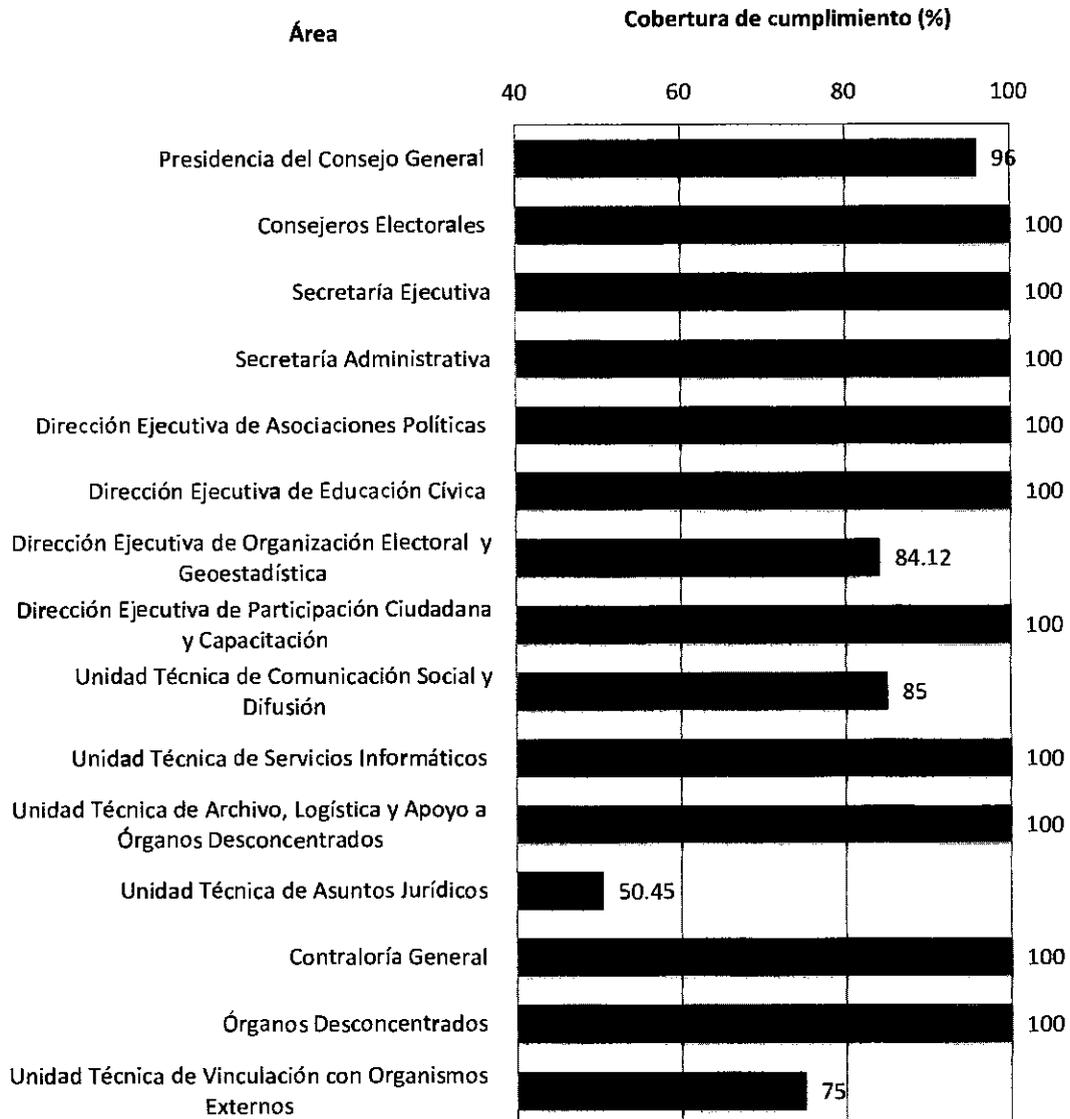
Se detectó que 135 AI's que se vincularon al resultado 11, mismas que definieron el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el tercer trimestre, de este análisis se destaca lo siguiente:

- Se identificó que en la AI 2017-24A000-0703-136-111414-19-101-1 *Documentos Técnicos y/o normativos en materia de organización dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018*, actividad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en donde registró un avance del 57.14%, la justificación fue la siguiente: "Se concluyeron los trabajos de la elaboración de las propuestas para el Convenio General INE-IECM y su anexo técnico. En relación con los documentos relativos a los Auxiliares Electorales se proporcionó información a la UTCyD y se apoya para la elaboración de la convocatoria respectiva", afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta dirección en un (84.12%).



- También se identificó que en el AI 2017-24A000-1502-136-111423-01-101-1 *Vinculación con el INE para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y otras Consultas Ciudadanas*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, reportó un avance del (75.00%), por su parte la unidad hizo las siguientes justificaciones: *“Acción 1.- La firma del Convenio General de Coordinación se suscribió el 8 de septiembre de 2017 y hace falta que termine por ser acordado y suscrito el Anexo Técnico N°1, que es el instrumento jurídico con el que se terminaría de completar lo comprometido. Acción 2.- La firma del Convenio General de Coordinación se suscribió el 8 de septiembre de 2017 y hace falta que termine por ser acordado y suscrito el Anexo Técnico N°1 (AT1). La presente actividad depende de las contenidas en el AT1, para poder concluir la primera etapa del sistema. Acción 3.- El Convenio General de Coordinación se suscribió el 8 de septiembre de 2017 y como continuación del mismo, se realizó reunión de trabajo, el 12 de septiembre, con funcionarios de las áreas centrales del INE. Acción 4.-Se han cubierto tres sesiones de la Comisión Temporal del VMRE, una por mes.*
- Por otra parte se observó que en la AI 2017-24A000-1201-136-111524-02-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un avance del 50.90%, afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando un (50.45%) de cumplimiento total por esta unidad, lo anterior justificado de la siguiente manera: *“La variación de las metas se debe a las diferentes actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever una cantidad sobre la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana”*.

**Cobertura de cumplimiento del resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.**



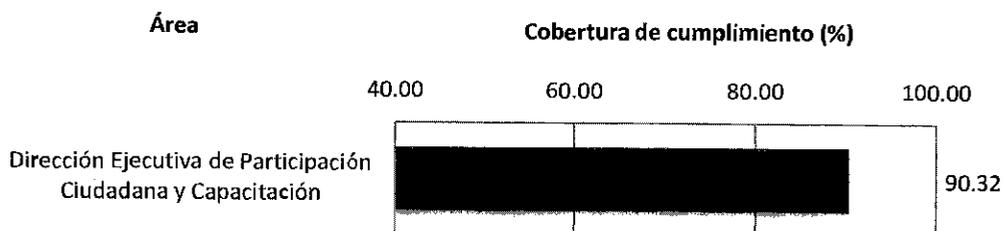
Gráfica 12

En el resultado 12 se concentran doce AI'S, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento en este tercer trimestre de 2017.

- Se identificó que en la AI 2017-24A000-0802-136-121710-18-101-1 *Atender necesidades ciudadanas de ORC y de diversas instituciones sobre los mecanismos de participación ciudadana*, actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 60%, por su parte la unidad justificó así su avance: *“Actividad 2. El protocolo se encuentra en proceso de elaboración, se han tenido reuniones con el personal de UTAJ y SE para su aprobación”* afectando así el cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (90.32%) total de cumplimiento.
- Se identificó también que en la AI 2017-24A000-0802-136-121709-28-101-1 *Difundir las actividades y experiencias de las Organizaciones Ciudadanas (OC) entre los Órganos de Representación Ciudadana (ORC) para ser mejor aprovechados*, actividad institucional desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 50.00%, por su parte la unidad justificó el avance de la siguiente manera: *“No se ha realizado la difusión de materiales debido a que las OC no lo han solicitado.”*; *“Se continuará con el perfil de las OC y será publicado el próximo trimestre.”*, afectando así el cumplimiento total en un (90.32%).

Gráfica 13

**Cobertura de cumplimiento del resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.**



### III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 17 sub-resultados y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas en éstas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ Dieciséis sub-resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento y sólo el sub-resultado 10 obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento.

#### Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017

No.	Sub-Resultado	Cumplimiento del Primer Trimestre	Cumplimiento del Segundo Trimestre	Cumplimiento del Tercer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	100	99.33	99.89
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	100	100	100
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	90.91	98.53	97.36
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	100	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	100	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	92.50	99.85	99.86
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	100	100	90.00
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	85.43	98.86	97.76
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	100	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	96.98	96.75	81.70

11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	88.88	96.66	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100	100	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral 2017-2018	99.37	98.52	95.86
15	Se cumple a cabalidad con con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.	99.86	99.39	99.07
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	93.33	91.66	100
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	94.79	91.66	90.32

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada sub-resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

El sub-resultado 01 mostró un ligero avance de .56 décimas porcentuales, manteniendo su nivel *alto* de cumplimiento.

Cabe destacar que en el periodo abril-junio, se identificó que los sub-resultados 02, 04, 05, 07, 09 y 13 conservaron su nivel *alto* de cumplimiento del 100%, con respecto al trimestre anterior.

El sub-resultado 03 disminuyó 1.17 puntos porcentuales en su nivel de cumplimiento, con lo que mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 06 tuvo un incremento de .01 centésimas porcentuales en su nivel de cumplimiento, manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento.

Se pudo observar que el sub-resultado 08 tuvo un decremento de 1.1 puntos porcentuales, sin embargo mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

Se identificó que el sub-resultado 10 un descenso de 15.05 puntos porcentuales ubicándose en un 81.70 de cumplimiento, ubicándose así en un nivel *medio alto* de cumplimiento.

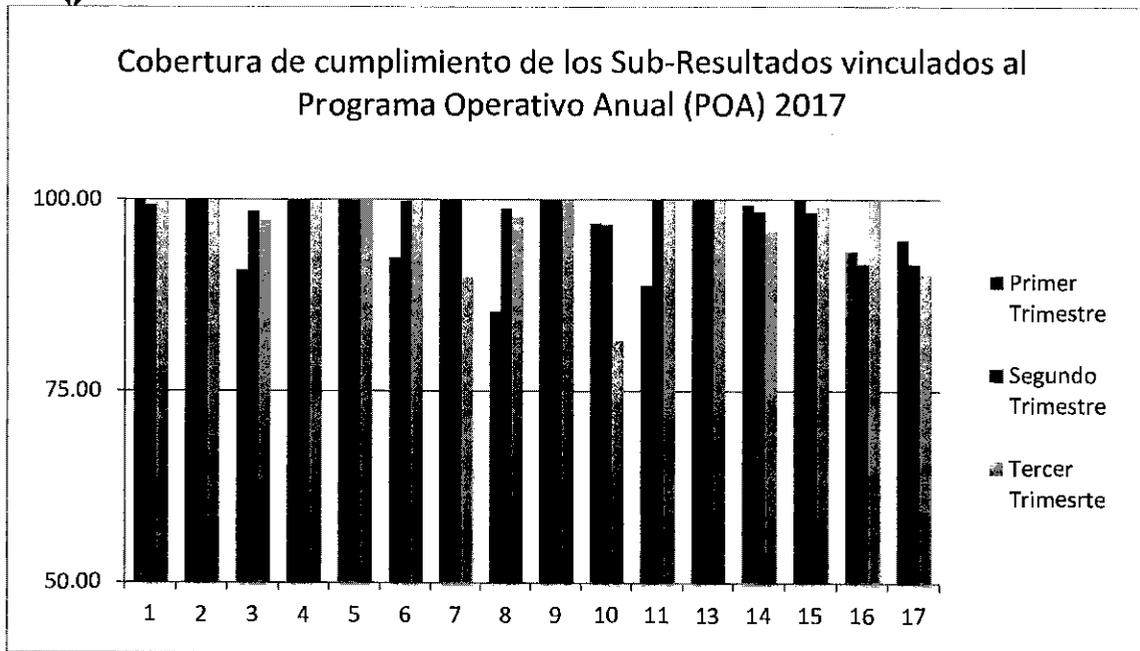
El sub-resultado 11 tuvo un aumento de 3.34 puntos porcentuales ubicándose así en un nivel *alto* de cumplimiento.

Se observó que el sub-resultado 14 tuvo un decremento de 2.66 puntos porcentuales, no obstante mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 15 tuvo un decremento de .32 décimas porcentuales, manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 16 mostró un avance de 8.34 puntos porcentuales, alcanzando así un nivel *alto* de cumplimiento.

Se detectó que el sub-resultado 17 tuvo un descenso de 1.34 puntos porcentuales no obstante mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.



Gráfica 14

De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

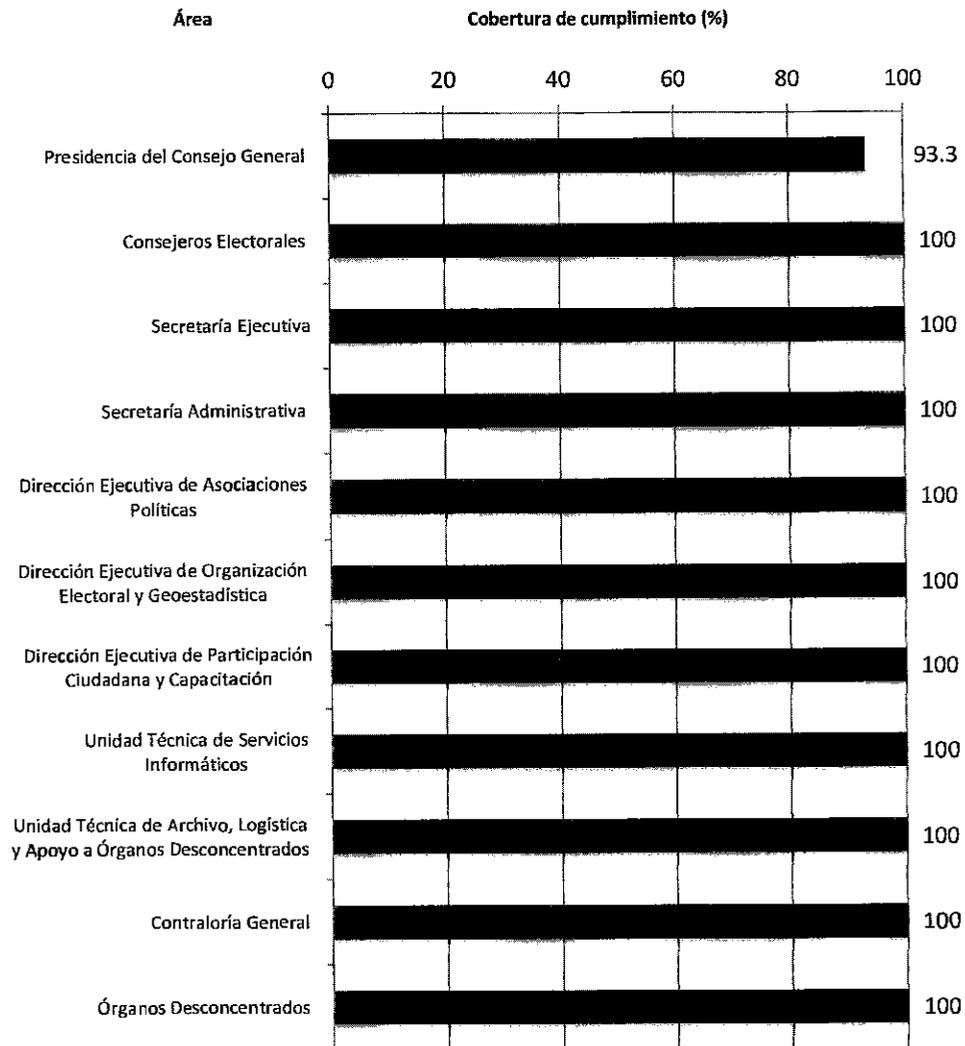
- Debido a la vinculación que el sub-resultado 01 guarda con el resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se observa que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel alto de cumplimiento. Se observó que en la AI 24A000-0101-136-010101-07-101-1 *Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional*, desarrollada por la Presidencia del Consejo General, obtuvo un cumplimiento del 93.30%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, al respecto la Presidencia comentó la siguiente; *“Durante el tercer trimestre se celebraron diez sesiones del Consejo General, de las cuales ocho fueron extraordinarias y dos ordinarias. Se celebraron doce sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales seis fueron extraordinarias, tres ordinarias y tres urgentes. Es preciso mencionar que respecto a las sesiones del Comité de Transparencia, el Consejero Presidente dejó de presidir dicho Comité, dicha información puede ser verificada en el acuerdo aprobado por el Consejo General de fecha 8 de febrero de 2017 identificado con la clave ACU-14-17, en el cual se designa al nuevo Presidente de ese Comité. En sesión de*

9

Consejo General de fecha 28 de septiembre de 2017, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa presentaron informes de actividades realizadas.”

Grafica 15

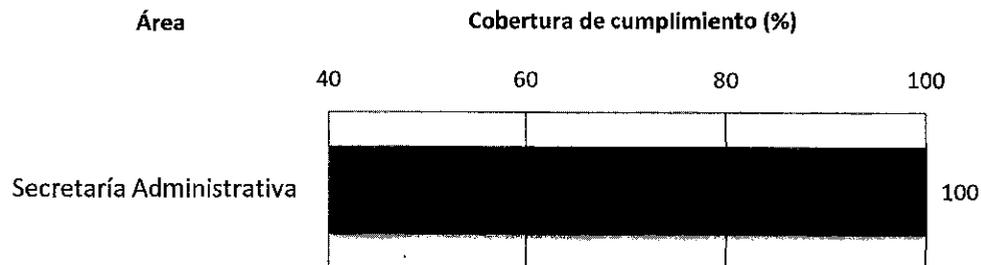
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.**



De manera similar a lo señalado en el resultado 02, una AI desarrollada por la Secretaría Administrativa determinó el nivel *alto* de cumplimiento del sub-resultado 02 del 100%.

Gráfica 16

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.**



El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 03, estuvo determinado por las cuatro AI'S de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, una AI de la Secretaría Administrativa, y dos AI's de la Contraloría General cuyos avances definieron el nivel *alto* de cumplimiento para este tercer trimestre que se reporta.

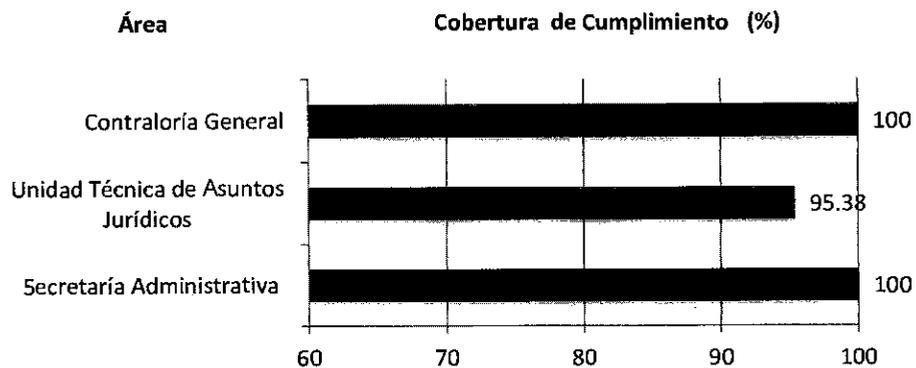
- Se identificó que en la AI 24A000-1203-136-020304-07-101-1 *Desarrollar las actividades y funciones correspondientes de la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del 92.59%, por su parte la unidad justificó el avance de la siguiente manera: *“Los juicios que se promoverán en contra de este Instituto son indeterminados, motivo por el cual no se alcanza la meta programada, sin embargo, se debe atender a la Unidad de*

medida, ya que no es posible una cuantificación en atención a que no es posible determinar el número de asuntos contenciosos.”, afectando así el cumplimiento total al (95.38%).

- También se pudo observar en la AI 2017-24A000-1204-136-020305-07-101-1 Desarrollar las actividades y funciones correspondientes de la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales, registró un avance del 92.00%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado igual que la AI pasada en un (95.38%), por su parte la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presentó las siguientes justificaciones: “La variación deriva de las solicitudes formuladas por parte de las diferentes unidades administrativas del Instituto.”

Gráfica 17

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.**

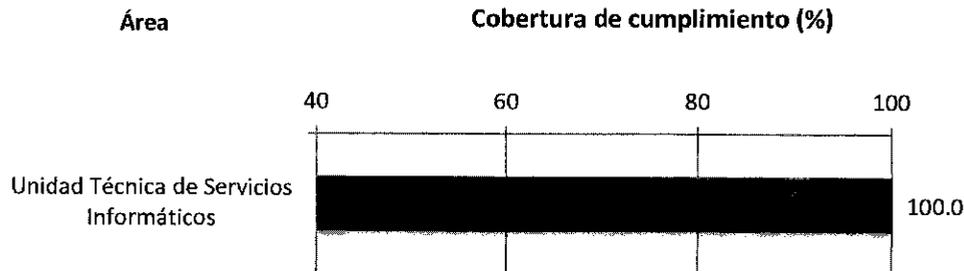


Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 04 estuvo definido por las dos AI'S; 24A000-1003-136-030402-13-101-1 *Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación* y realizados y 24A000-1003-136-

030401-13-101-1 Nuevas tecnologías incorporadas; ambas pertenecientes a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 18

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.**



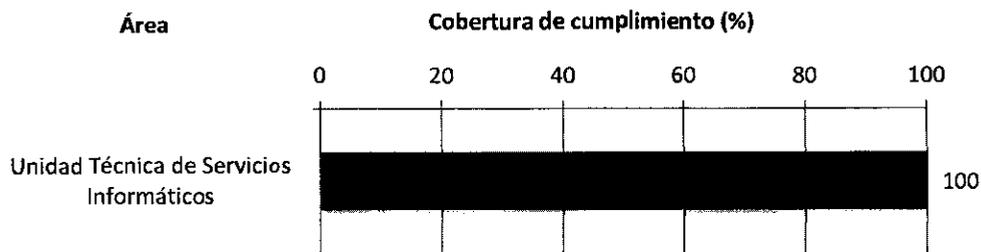
El nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 05 estuvo definido por la AI 24A000-1002-136-030501-13-101-1 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados*, desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se observó que en la AI 2017-24A000-1002-136-030501-13-101-1 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, registró un avance del (100%), de cumplimiento total por esta unidad en este sub-resultado, por su parte lo anterior la unidad hizo los siguientes comentarios; *Mantenimiento Prevntivo y Correctivo; Se llevaron a cabo mantenimientos a equipos de comunicaciones, red inalámbrica, equipos de cómputo y periféricos, equipos especializados MAC, equipo de seguridad central, planta de emergencia eléctrica, sistema de aire de precisión, equipo de fuerza ininterrumpible UPS y control de acceso del centro de cómputo del Instituto; asimismo se optimizó el espacio en los servidores centrales, en las bases de datos y en el correo*

electrónico. Actualización de la infraestructura; Se realizaron las actualizaciones periódicas de las firmas de los sistemas de seguridad Firewall Central Checkpoint, Websense, Kaspersky e IPS. --Se realiza la sustitución de equipo de cómputo obsoleto (PC's y Laptop's) en distintas áreas del Instituto. --Se actualizó la infraestructura de comunicaciones del servicio de Internet 100 MB de alta disponibilidad. --Se realizó la adecuación e instalación para la aplicación del examen final de la Evaluación del Aprovechamiento del INE. Atención a usuarios - -Se atendieron reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del Instituto a través del Sistema de Mesa de Ayuda, referentes a PC's y periféricos, redes, correo electrónico, seguridad, antivirus y sistemas. Se monitorearon los canales de comunicación de los servicios de Internet, así como los 40 enlaces distritales, observando una disponibilidad del 99.99% de los servicios informáticos."

Gráfica 19

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.**



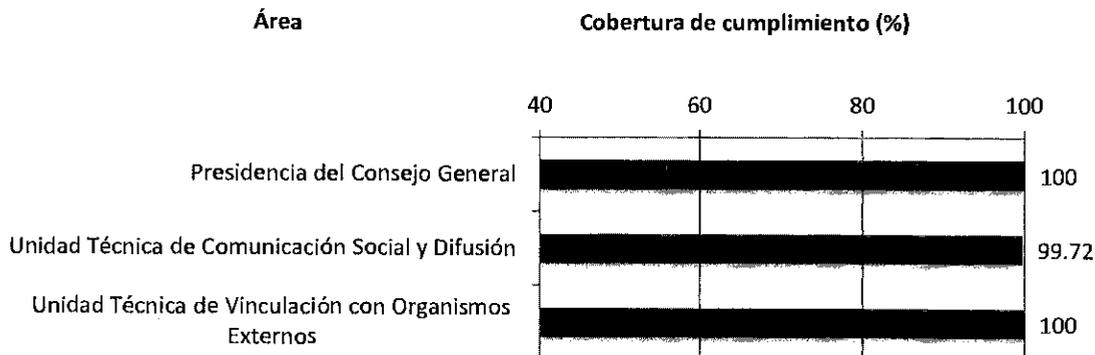
Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades desarrolladas por dos AI'S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, una AI por parte de la

Presidencia del Consejo General, y una por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó que la AI 2017-24A000-0902-136-040603-05-101-1 *Comunicación del quehacer institucional*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, obtuvo un nivel de cumplimiento del 99.44%, impactando al nivel alcanzado al sub-resultado 06 en un (99.72%), por su parte la unidad justificó la variación así; *“En la acción de informar sobre la gestión de inserciones en medios de comunicación de enero a septiembre se han publicado 8 inserciones distribuidas en la siguiente manera: Enero 3, febrero 1, marzo 1, Abril y mayo 0, junio 3 y julio a septiembre 0”*

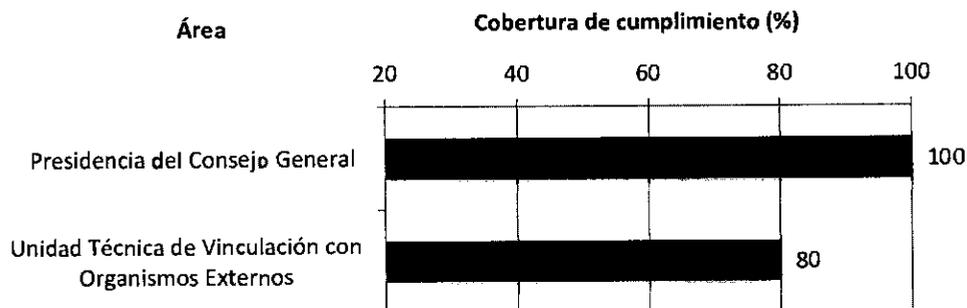
Gráfica 20

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.**



De igual manera a lo señalado en el resultado 05, y la vinculación que existe con el sub-resultado 07 se llegó a un resultado *alto* de cumplimiento, y está compuesto por una AI de la Presidencia del Consejo General y una AI desarrollada por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.**



Grafica 21

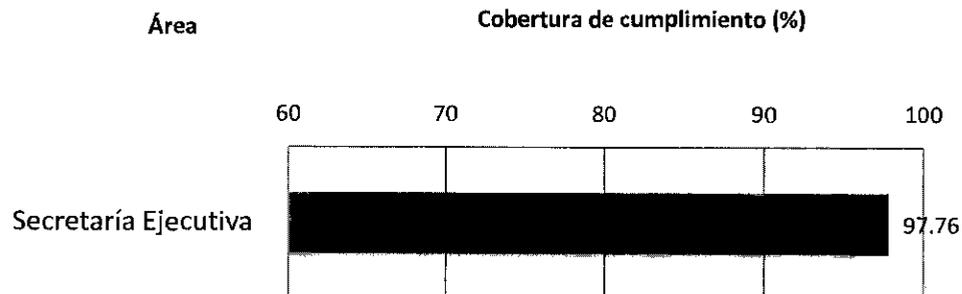
Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-resultado 08 este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por los avances registrados por las dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se detectó en la AI 24A000-0302-136-060801-03-101-1 *Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*, llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva obtuvo un avance del 95.53%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, en un (97.76%), la justificación fue la siguiente; “No se llegó a la meta programada de tres resoluciones en el tercer trimestre de 2017, por la razón de que algunas áreas del Instituto Electoral contestaron sus solicitudes con fundamento en el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la

*Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial; asimismo, en virtud de la eficacia de las áreas no se adoptó acuerdo alguno que declarara la inexistencia de información, se continuó con las acciones de capacitación de las personas servidoras públicas que dan tratamiento a datos personales, con el "Curso introductorio a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" con una asistencia de 8 personas. Por lo correspondiente, no se alcanzó con el número de personas servidoras públicas programado."*

Gráfica 22

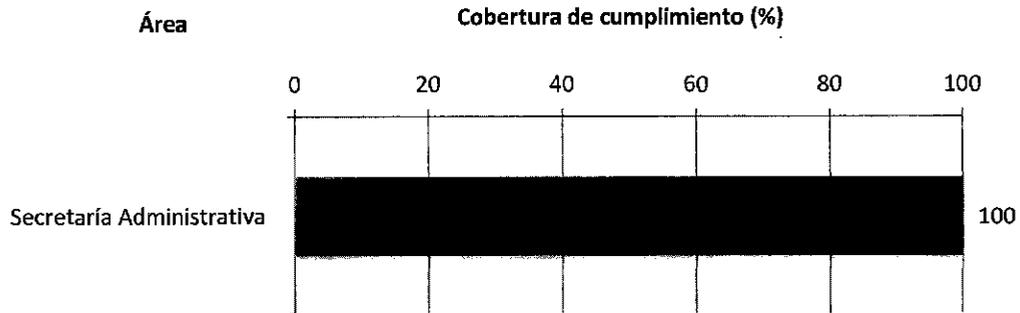
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.***



El sub-resultado 09 obtuvo en este primer trimestre un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI'S 24A000-0402-136-070901-07-101-1 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal* y la AI 24A000-0402-136-070902-04-101-1 *Seguimiento y evaluación de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género*, de la Secretaría Administrativa.

Gráfica 23

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09** La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

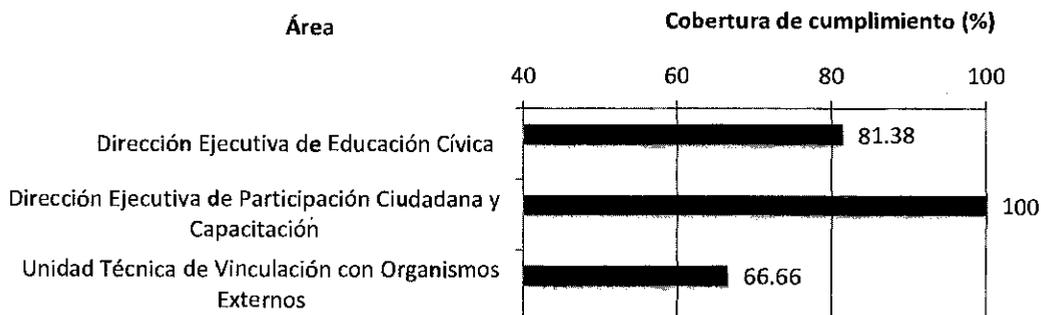


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 10 fue alcanzado por las AI'S vinculadas al resultado 08 y está compuesto por las cuatro AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cinco AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y seis AI'S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó que en la AI 2017-24A000-0502-136-081002-17-101-1 *Fortalecimiento de la cultura democrática*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, se observó un nivel de cumplimiento del 80.00%, al respecto la dirección justificó su avance así: *"En la generación de contenidos se obtuvieron los cuentos ganadores del concurso y se publicarán tres tomos del mismo."* afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado en un (81.38%).

Gráfica 24

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.**

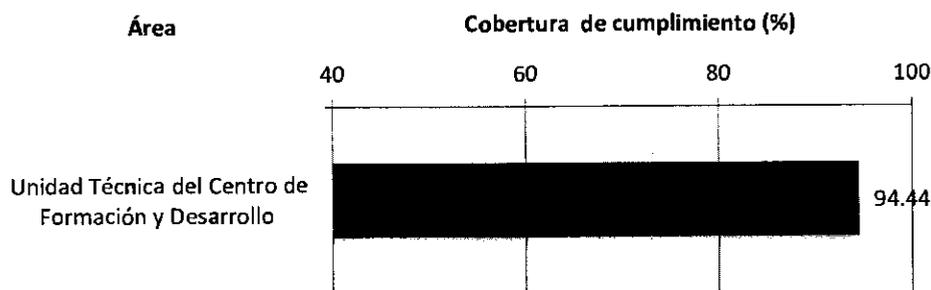


Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las nueve AI's, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, vinculado directamente con el resultado 09.

- Se pudo identificar en la AI 24A000-1302-136-091102-14-101-1 Vigencia de instrumentos de trabajo (Manual de Organización, Diccionario de Competencias), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, registró en este tercer trimestre una avance del 50%, impactando el avance general de esta unidad en un (94.44%), lo anterior justificado de la siguiente manera; "Derivado de los acontecimientos ocurridos el pasado 19 de septiembre de 2017, se retrasó la etapa de designación de ganadores del concurso público, misma que concluirá en octubre próximo."

Gráfica 25

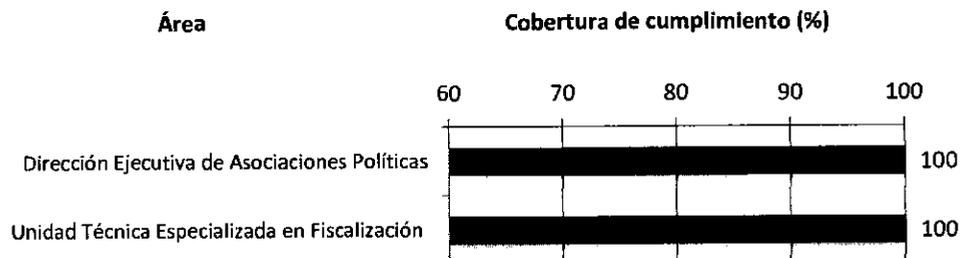
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.**



El nivel *alto* nivel de cumplimiento alcanzado en el trimestre que reporta en el sub-resultado 13 fue determinado por las cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Gráfica 26

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.**



En el sub-resultado 14 se observó un nivel alto de cumplimiento registrado durante el tercer trimestre, cabe destacar que 66 AI'S que forman parte de este sub-resultado: *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.*

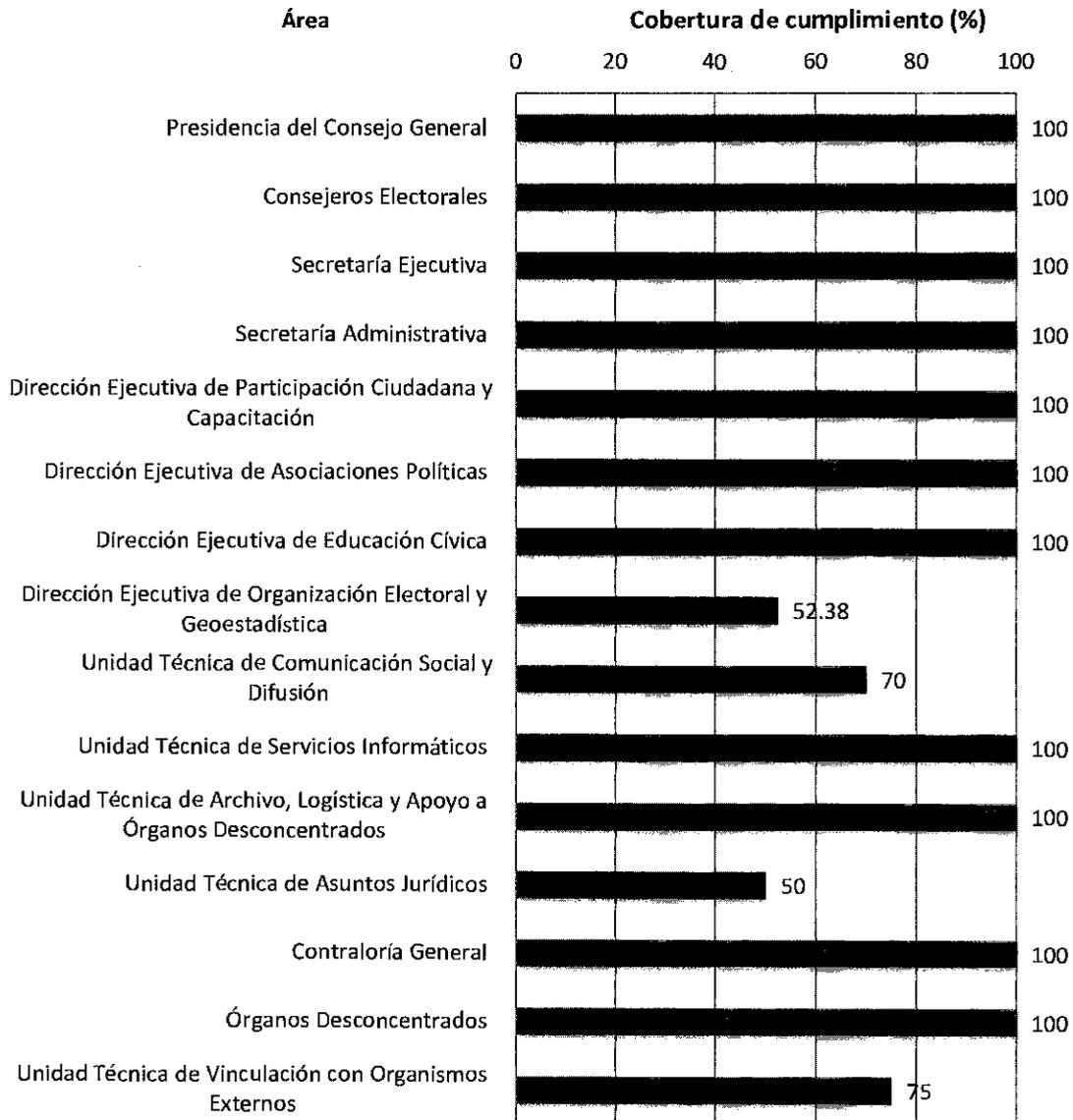
- Se observó que en la AI 24A000-1502-136-111423-01-101-1 *Vinculación con el INE para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y otras Consultas Ciudadanas, desarrollada por la Unidad Técnica de Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, obtuvo un nivel de avance del (75.00%), por su parte la unidad justificó su variación de sus metas de la siguiente manera: "Acción 1.- La firma del Convenio General de Coordinación se suscribió el 8 de septiembre de 2017 y hace falta que termine por ser acordado y suscrito el Anexo Técnico N°1, que es el instrumento jurídico con el que se terminaría de completar lo comprometido. Acción 2.- La firma del Convenio General de Coordinación se suscribió el 8 de septiembre de 2017 y hace falta que termine por ser acordado y suscrito el Anexo Técnico N°1 (AT1). La presente actividad depende de las contenidas en el AT1, para poder concluir la primera etapa del sistema. Acción 3.- El Convenio General de Coordinación se suscribió el 8 de septiembre de 2017 y como continuación del mismo, se realizó reunión de trabajo, el 12 de septiembre, con funcionarios de las áreas centrales del INE. Acción 4.-Se han cubierto tres sesiones de la Comisión Temporal del VMRE, una por mes."*
- Se identificó que en la AI 2017-24A000-0703-136-111414-19-101-1 *Documentos Técnicos y/o normativos en materia de organización dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, tuvo una avance del 57.14%, por su parte la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, justificó su avance de la siguiente manera: "Se concluyeron los trabajos de la elaboración de las propuestas para el Convenio General INE-IECM y su anexo técnico. En relación con los documentos relativos a los Auxiliares Electorales se proporcionó información a la UTCFyD y se apoya para la*

*elaboración de la convocatoria respectiva” lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (52.38%).*

- También se observó en la AI *24A000-1201-136-111421-01-101-1* *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2017-2018*, desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del (50.00%), por su parte la unidad justificó su variación de la siguiente manera: *“La variación de las metas se debe a las diferentes actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever una cantidad sobre la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.”*
- Por su parte la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, en su AI *2017-24A000-0902-136-111416-01-101-1* *Apoyo a las actividades orientadas a difundir Procesos Electorales (Proceso Electoral Ordinario 2017-2018)*, reportó un avance del (70.00%), lo anterior tuvo la siguiente justificación: *“Con motivo de la incorporación de las y los nuevos consejeros al IECM, esta actividad tuvo que posponerse un mes más para su correspondiente aprobación.”*

Gráfica 27

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.**



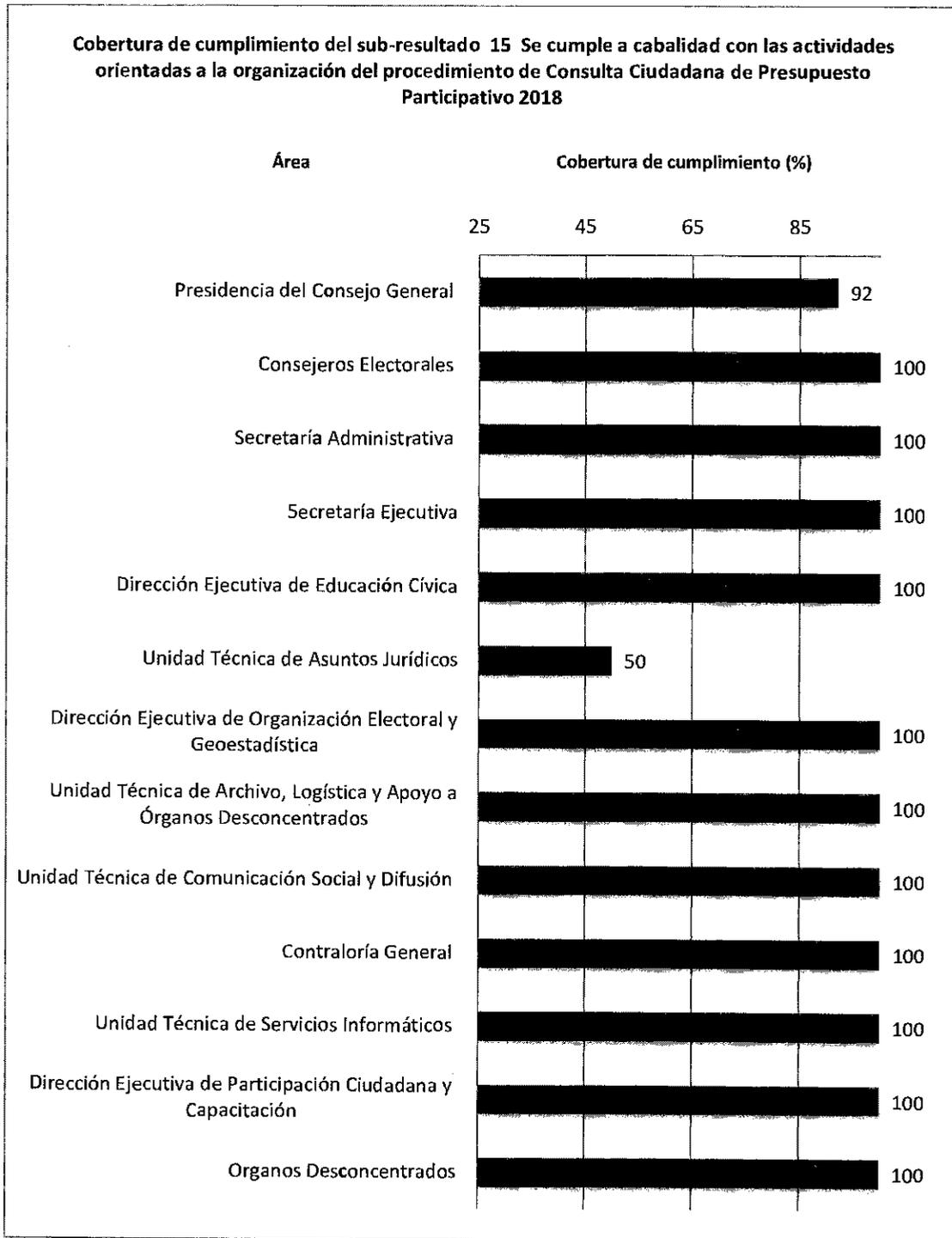
Gráfica 27

El sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo

2018, alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento, cabe mencionar que 66 actividades institucionales lo conforman.

- Por su parte la AI 2017-24A000-1201-136-111524-02-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, tuvo un nivel de cumplimiento del (50.90%), por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“La variación de las metas se debe a las diferentes actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever una cantidad sobre la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.”*
- La Presidencia del Consejo General en su AI 2017-24A000-0101-136-111501-02-101-1 *Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018*, registró un avance del (92.00%), lo anterior tuvo la siguiente justificación: *“ 1) 7 de agosto - Firma de convenio de apoyo y colaboración IECM-Delegación Tláhuac. Se generó un acuerdo en fecha 25 de julio Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ampliación de los periodos establecidos en las bases segunda, tercera y cuarta de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.”*

Gráfica 28

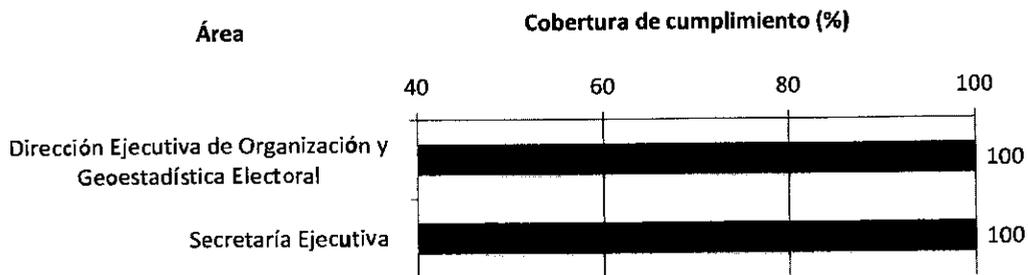


Se identificó que el sub-resultado 16 logró un nivel *alto* de cumplimiento debido a los avances registrados en las dos AI'S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y una AI por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en la AI 2017-24A000-0702-136-111602-19-101-1 *Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, registró un avance del 100%; por su parte la dirección presentó la siguiente justificación: *"Indicador 12. La publicación de la Distritación aprobada por el INE, no se ha realizado aún, al 31 de agosto de 2017, por lo que la actividad no se ha realizado."* la unidad obtuvo un cumplimiento general para este resultado del (100%).

Gráfica 30

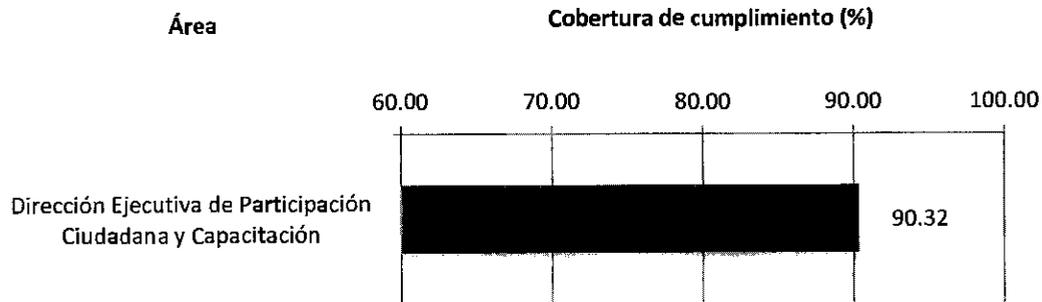
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 *Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.***



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 17, estuvo determinado por las doce AI'S, todas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Se observó que en la AI 2017-24A000-0802-136-121712-18-101-1 *Contar con una estrategia de fortalecimiento, capacitación, difusión y seguimiento a los ORD y las OC, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 73.91%, lo anterior fue justificado de la siguiente manera, "Actividad 5. Debido a las fuertes cargas laborales por la Convocatoria, no pudo realizarse la entrega de apoyos materiales correspondiente al tercer trimestre, se realizará en la primera quincena de octubre."* *Actividad 9. Derivado de las fuertes cargas laborales por la Convocatoria, se suspendieron las reuniones con UTSI para el diseño de la plataforma, en el último trimestre se realizará el diseño. Se solicitará a las organizaciones ciudadanas los materiales que deseen difundir para el próximo trimestre; Se solicitó la emisión de una circular de la Secretaría Ejecutiva para notificar el directorio actualizado. Se está en espera de los datos de contacto público de los comités y se hará del conocimiento de las organizaciones ciudadanas, se realizará el próximo trimestre. Se está elaborando el análisis del perfil, se prevé publicar el próximo trimestre", no obstante la dirección obtuvo un cumplimiento general para este resultado del (90.32%).*

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.**



Gráfica 31

**IV. CONCLUSIONES**

Como resultado de la revisión y evaluación del tercer trimestre del año, se observó un ligero retroceso respecto al trimestre anterior, sin embargo es necesario mencionar que el ritmo de trabajo se vio ligeramente afectado, ya que en este trimestre se culminó el Proceso de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, además de que los sismos del mes de septiembre afectaron las labores del Instituto y de otras instituciones con las que se desarrollan diferentes actividades en conjunto. Sin embargo cabe destacar que los porcentajes de cumplimiento siguen siendo altos como han sido en los dos trimestres anteriores. Sin embargo es conveniente tomar en cuenta lo siguiente:

- Se observó que en la AI 2017-24A000-0402-136-010112-07-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional, actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo, registró un avance del (93.30%) sobre la meta programada, al respecto la Presidencia del Consejo hizo los siguientes comentarios: "Durante el tercer trimestre se celebraron diez sesiones del Consejo General, de las cuales ocho fueron extraordinarias y dos ordinarias Se celebraron

doce sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales seis fueron extraordinarias, tres ordinarias y tres urgentes. Es preciso mencionar que respecto a las sesiones del Comité de Transparencia, el Consejero Presidente dejó de presidir dicho Comité, dicha información puede ser verificada en el acuerdo aprobado por el Consejo General de fecha 8 de febrero de 2017 identificado con la clave ACU-14-17, en el cual se designa al nuevo Presidente de ese Comité. En sesión de Consejo General de fecha 28 de septiembre de 2017, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa presentaron informes de actividades realizadas."

- Se pudo identificar en la AI 24A000-1302-136-091102-14-101-1 Vigencia de instrumentos de trabajo (Manual de Organización, Diccionario de Competencias), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, registró en este tercer trimestre un avance del 50%, impactando el avance general de esta unidad en un (94.44%), lo anterior justificado de la siguiente manera; "Derivado de los acontecimientos ocurridos el pasado 19 de septiembre de 2017, se retrasó la etapa de designación de ganadores del concurso público, misma que concluirá en octubre próximo."
- Se identificó que en la AI 2017-24A000-0302-136-060801-03-101-1 Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, reportó un avance del 95.53%, por su parte la Secretaría Ejecutiva justificó su avance de la siguiente manera: "No se llegó a la meta programada de tres Informe de Cumplimiento y Resultados Julio-Septiembre 2017 58 resoluciones en el Tercer Trimestre de 2017, por la razón de que algunas áreas del Instituto Electoral contestaron sus solicitudes con fundamento en el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial. Asimismo, en virtud de la eficacia de las áreas no se adoptó acuerdo alguno que declarara la inexistencia de información; Se continuó con las acciones de capacitación de las personas servidoras públicas que dan tratamiento a datos personales, con el "Curso introductorio a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" con una asistencia de 8 personas. Por lo correspondiente, no se alcanzó con el número de personas servidoras públicas programado. Se continuó con las acciones de capacitación de las personas servidoras públicas que dan tratamiento a datos personales, con el

"Curso introductorio a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" con una asistencia de 8 personas. Por lo correspondiente, no se alcanzó con el número de personas servidoras públicas programado; lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (97.76%).

- También se observó por parte la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, en su AI 2017-24A000-0902-136-111416-01-101-1 Apoyo a las actividades orientadas a difundir Procesos Electorales (Proceso Electoral Ordinario 2017-2018), en donde reportó un avance del (70.00%), lo anterior tuvo la siguiente justificación: "Con motivo de la incorporación de las y los nuevos consejeros al IECM, esta actividad tuvo que posponerse un mes más para su correspondiente aprobación."

## V. RECOMENDACIONES

### *Retraso de las metas.*

Por las causas de fuerza mayor que acontecieron en el mes de septiembre, resulta fútil hacer recomendaciones. No obstante se ha observado a lo largo del año, que en algunas actividades institucionales no han alcanzado sus metas por la falta de una adecuada programación, y en otros casos muy específicos porque dependen de organismos externos para la consecución de sus metas.

Anexos

**Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017**

No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento Tercer Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	99.89
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	97.69
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	99.86
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	90.00
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	97.76
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	81.70
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	97.56
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	90.32

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la Información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

**Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017**

No.	Sub-Resultado	Cobertura de cumplimiento de Tercer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.89
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	100
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	97.36
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	99.86
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	90
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	97.76
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	81.70
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	98.86
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.	98.07
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	90.32

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.